



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 21 de febrero de 2025

NÚM. 20

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 11-25/MOC-00015. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a potenciar la producción cultural de la juventud navarra mediante la puesta en marcha de fábricas de Arte Joven, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio (Pág. 3).
- 11-25/MOC-00016. Moción por la que se insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a la implementación de campañas contra la LGTBIfobia y a incluir campañas del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física contra la LGTBIfobia en competiciones y eventos deportivos de máxima visibilidad en los que colabore el INDAF o el Gobierno de Navarra conjuntamente con federaciones o clubes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna (Pág. 4).
- 11-25/MOC-00017. Moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a reforzar el apoyo a las políticas culturales públicas que promuevan la libertad de creación, la diversidad de expresiones artísticas y el acceso universal a la cultura como derecho fundamental, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna (Pág. 5).
- 11-25/MOC-00021. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a resolver de manera urgente junto con el Gobierno Central, la situación financiera de la Sociedad Pública Canasa para licitar la obra de la Segunda Fase del Canal de Navarra en la primavera, presentada por el G.P. Partido Popular de Navarra (Pág. 7).
- 11-25/MOC-00022. Moción por la que se insta al Gobierno de España a continuar con el calendario de cierre de las centrales nucleares y de los reactores existentes según lo estipulado en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres (Pág. 8).
- 11-25/MOC-00024. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar en el Proyecto de Ley Foral de Industria instrumentos específicos que permitan luchar contra la deslocalización y la competencia desleal de una manera efectiva, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola (Pág. 9).
- 11-25/DEC-00003. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de las Enfermedades Raras. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

SERIE F:**Preguntas:**

- 11-25/POR-00069. Pregunta sobre el derecho a la jubilación parcial para el personal estatutario y funcionario, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Inmaculada Jurío Macaya (Pág. 12).
- 11-25/POR-00076. Pregunta sobre las prioridades del área de Juventud para atender las demandas del Consejo Interinstitucional de Juventud, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio (Pág. 13).
- 11-25/POR-00077. Pregunta sobre la Orden Foral 22/2024, de 29 de febrero, de la consejera de Cultura, Deporte y Turismo, reguladora de los procesos electorales de las federaciones deportivas de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna (Pág. 14).
- 11-25/PES-00060. Pregunta sobre fechas previstas para el riego de las áreas complementarias de la zona regable de la Ampliación de la 1ª Fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 15).
- 11-25/PES-00061. Pregunta sobre contratación de los trabajos de interés hidrológico y minero en lo que respecta a espeleología del Departamento de Cohesión Territorial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 15).
- 11-25/PES-00062. Pregunta sobre contratación de los trabajos de interés hidrológico, fauna, y biología en lo que respecta a espeleología del Departamento de Desarrollo rural y Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 16).
- 11-25/PES-00063. Pregunta sobre contratación de los trabajos de interés arqueológico y paleontológico, en lo que respecta a espeleología, de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 16).
- 11-25/PES-00064. Pregunta sobre renuncia de la empresa JPI Consultores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria (Pág. 17).
- 11-25/PES-00065. Pregunta sobre los fondos europeos Next Generation MRR, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 17).
- 11-25/PES-00066. Pregunta sobre preguntas de selectividad relativas a la actividad de la banda terrorista ETA y/o del GAL, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 18).
- 11-25/PES-00067. Pregunta sobre profesorado con condenas de terrorismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe (Pág. 18).
- 11-25/PES-00068. Pregunta sobre adjudicación de ausencias médicas en Atención Primaria a cubrir mediante productividad, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 19).
- 11-25/PES-00069. Pregunta sobre el patrocinio a Entertainment Circus Troup S.L. en 2024, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 20).
- 11-25/PES-00070. Pregunta sobre el patrocinio al Congreso Anatomía del Franquismo en 2024, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 20).
- 11-25/PES-00071. Pregunta sobre las consecuencias de la sentencia dictada el 15 de enero de 2025 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJN, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 21).
- 11-25/PES-00072. Pregunta sobre el expediente de restauración de la legalidad incoado al ayuntamiento de Cáseda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 22).
- 11-25/PES-00073. Pregunta sobre el monolito en recuerdo de Ricardo García Pellejero y Aniano Jiménez Santos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 23).
- 11-25/PES-00074. Pregunta sobre reducción en la financiación de la actuación ID005 en los fondos europeos NG MRR entre noviembre y diciembre de 2024, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 24).
- 11-25/PES-00075. Pregunta sobre el tratamiento que en el Museo del Carlismo se da a los sucesos de Montejurra en 1976, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 25).
- 11-25/PES-00076. Pregunta sobre ayudas económicas a la Asociación de Hostelería y Turismo desde 2020 para promoción turística, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 26).
- 11-25/PES-00077. Pregunta sobre mecanismos para que los diagnósticos clínicos de gravedad no estén sometidos a demoras, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 27).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- 11-23/ELC-00005. Elección de la persona que ostentará la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de candidaturas (Pág. 28).
- 11-24/ELC-00002. Elección de una o un miembro para el Patronato de la Fundación Caja Navarra. Prórroga del plazo de presentación de candidaturas (Pág. 28).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-25/MOC-00015. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a potenciar la producción cultural de la juventud navarra mediante la puesta en marcha de fábricas de Arte Joven

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN ITXASO SOTO DÍAZ DE CERIO

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a potenciar la producción cultural de la juventud navarra mediante la puesta en marcha de fábricas de Arte Joven, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Dña. Itxaso Soto Díaz de Cerio, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario de Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

El seguimiento posterior se realizará en la Comisión Cultura, Deporte y Turismo.

Exposición de motivos

Para poder activar diferentes políticas que den solución a las necesidades de la juventud se hace ineludible conocer cuáles son sus demandas y necesidades reales, de forma que se les pueda facilitar las herramientas más apropiadas para poder hacer frente a dichas necesidades. Es necesario que las instituciones apuesten por ellas y ellos, brindándoles las mejores oportunidades para lograr su desarrollo.

Y esto ocurre también en cultura, donde las y los jóvenes artistas tienen dificultades para poder comenzar su carrera artística. Jóvenes escultoras, pintores, diseñadoras, coreógrafos, dramaturgas... no encuentran espacios para poder trabajar en sus obras, salvo en algunos casos, en los que encuentran espacios en diversos centros privados.

Por ello, para que quienes tienen menos oportunidades puedan acceder a espacios en los que desarrollar su disciplina artística, vemos necesario que el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo haga un esfuerzo para poner a disposición de las y los jóvenes creadores de cultura emplazamientos en los que puedan realizar residencias artísticas que sean la lanzadera de su carrera profesional.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que potencie la producción cultural de la juventud navarra mediante la puesta en marcha de fábricas de Arte Joven.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice un mapeo de las instalaciones públicas que se pueden poner al servicio de las y los más jóvenes para la realización de residencias artísticas.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con las entidades locales, desarrolle un plan de cesión de espacios públicos integrados en una red municipal y que estén enfocados a la creación artística, promoción y exhibición de sus obras para facilitar el acceso de las y los jóvenes artistas.

En Pamplona-Iruña, 7 de febrero de 2025

La Parlamentaria Foral: Itxaso Soto Díaz de Cerio

11-25/MOC-00016. Moción por la que se insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a la implementación de campañas contra la LGTBIfobia y a incluir campañas del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física contra la LGTBIfobia en competiciones y eventos deportivos de máxima visibilidad en los que colabore el INDAF o el Gobierno de Navarra conjuntamente con federaciones o clubes

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. IBAI CRESPO LUNA

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a la implementación de campañas contra la LGTBIfobia y a incluir campañas del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física contra la LGTBIfobia en competiciones y eventos deportivos de máxima visibilidad en los que colabore el INDAF o el Gobierno de Navarra conjuntamente con federaciones o clubes, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Ibai Crespo Luna, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno.

El seguimiento posterior se realizará en la Comisión Cultura, Deporte y Turismo.

Exposición de motivos

La igualdad de las personas LGTBI y la libertad sexual son derechos reconocidos y amparados por las legislaciones española y foral. Reconocimiento de derechos que nace fruto de la reivindicación social de las personas LGTBI a lo largo de la historia de nuestro país.

Pero pese a este reconocimiento legal –y de la mayoría social de España y Navarra–, los dere-

chos de las personas LGTBI corren peligro ante discursos de odio, negacionistas y homófobos por parte de sectores políticos y sociales reaccionarios y conservadores. En este sentido, cobra especial importancia la visibilidad de este colectivo, especialmente necesaria en el ámbito deportivo donde se encuentran con muchos obstáculos. En pleno siglo XXI la orientación sexual no heterosexual sigue siendo un tema tabú en el deporte en general existiendo una invisibilidad obligada por la intolerancia y la presión social.

A través de los medios de comunicación y redes sociales observamos el aumento de comentarios homófobos en competiciones deportivas. También es conocido que aún existen equipos y disciplinas deportivas, especialmente aquellas con más repercusión mediática, que impiden a sus deportistas, especialmente a aquellos con una gran relevancia pública, manifestar su homosexualidad abiertamente.

El deporte aún es todavía un espacio difícil para las personas LGTBI de nuestra sociedad, lo que deja en entredicho su grado de democratización efectiva y el incremento de discursos e insultos homófobos puede llevarnos a retroceder en los derechos y avances logrados hasta hoy.

El deporte ha sido tradicionalmente un ámbito donde se han marcado estereotipos de masculinización y feminización en determinadas disciplinas, lo que ha generado, en muchos casos, actitudes de rechazo hacia las personas LGTBI al asociar su participación con ideas preconcebidas sobre la masculinidad o feminidad.

La historia del deporte muestra auténticos dramas tras la exposición pública de su homosexualidad por algunos deportistas. Muy conocido es el caso del futbolista inglés Justin Fashanu, que tras revelar su orientación sexual acabó suicidándose. Otro ejemplo y más reciente es el del campeón de Europa en la prueba de solo técnico de natación artística, Dennis González, que recibió insultos continuos por compartir a través de redes sociales el ejercicio que lo alzó como campeón.

Insultos como “trucha”, “sarasa”, “marimacho”, “bollera”, “maricón de mierda” dirigidos a deportistas, arbitraje y equipos técnicos sigue siendo el día a día de algunas competiciones deportivas, con el peligroso mensaje que supone de no seguir actuando para no normalizar estas conductas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. Instar al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a la implementación de campañas contra la LGTBIfobia, y a incluir campañas del Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física

contra la LGTBIfobia en competiciones y eventos deportivos de máxima visibilidad en los que colabore el INDAF o el Gobierno de Navarra conjuntamente con federaciones o clubes.

2. Instar al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a incluir estrategias de erradicación de la LGTBIfobia en el ámbito deportivo, programas de Inclusión LGTBI+ en el deporte y la actualización de protocolos de actuación ante actos intolerantes en las modificaciones legales, normativas o de planificación que se puedan desarrollar.

Pamplona, a 12 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Ibai Crespo Luna

11-25/MOC-00017. Moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a reforzar el apoyo a las políticas culturales públicas que promuevan la libertad de creación, la diversidad de expresiones artísticas y el acceso universal a la cultura como derecho fundamental

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. IBAI CRESPO LUNA

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta a Gobierno de Navarra a reforzar el apoyo a las políticas culturales públicas que promuevan la libertad de creación, la diversidad de expresiones artísticas y el acceso universal a la cultura como derecho fundamental, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

D. Ibai Crespo Luna, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista De Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno.

El seguimiento posterior se realizará en la Comisión Cultura, Deporte y Turismo.

Exposición de motivos

La cultura y las humanidades son pilares fundamentales para la construcción de sociedades libres, críticas y democráticas. Representan un espacio plural donde se encuentran el pensamiento crítico, la reflexión y el diálogo, permitiendo una ciudadanía informada, el desarrollo personal, consciente y capaz de combatir la desinformación, los bulos y las narrativas manipuladas y extremistas que deterioran la convivencia democrática.

Sin embargo, en los últimos tiempos la llamada “cultura de la cancelación” ha sido utilizada como un pretexto por sectores conservadores para imponer su visión moral y deslegitimar expresiones culturales y humanísticas que no coinciden con sus planteamientos. Desde estas posiciones se pretende desprestigiar la cultura como herramienta para la libertad y el pensamiento crítico, limitándola, considerándola innecesaria o marginal.

Este fenómeno conlleva un peligroso proceso de erosión del valor de la cultura como herramienta para formar a individuos capaces de cuestionar la realidad, resistir la manipulación y construir una sociedad más justa e inclusiva. Asimismo, se silencian voces diversas y se crea un entorno hostil para la libertad de expresión artística, social e intelectual.

Frente a estos intentos de restricción ideológica y banalización de la cultura, el arte o la iconografía, debemos reafirmar nuestro compromiso con el refuerzo de las políticas culturales y el fomento de las humanidades, en tanto que son un antídoto contra el oscurantismo, la polarización extrema y la desinformación. La cultura, en sus múltiples manifestaciones, es una herramienta esencial para combatir el extremismo conservador, los bulos y fortalecer el espíritu crítico de la sociedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. Se insta al Gobierno de Navarra a reforzar el apoyo a las políticas culturales públicas que promuevan la libertad de creación, la diversidad de expresiones artísticas y el acceso universal a la cultura como derecho fundamental.

2. Se insta al Gobierno de Navarra a fomentar campañas y programas educativos orientados a sensibilizar sobre la importancia de la cultura como herramienta para combatir la desinformación, la polarización extrema y los prejuicios ideológicos.

3. Se insta al Gobierno de Navarra a rechazar los intentos de censura y restricciones morales procedentes de posiciones conservadoras que pretendan limitar la pluralidad cultural o imponer una visión restrictiva del arte y las humanidades.

4. Se insta al Gobierno de Navarra a condenar el uso del concepto de “cultura de la cancelación” como instrumento para deslegitimar la libertad de expresión y las manifestaciones culturales críticas con las desigualdades sociales, políticas o económicas.

5. Se insta al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo a seguir priorizando políticas culturales dirigidas a las personas, implementando servicios culturales dirigidos a la ciudadanía, como las bibliotecas, museos o archivos, en diferentes fórmulas de acceso a las mismas.

Pamplona, a 12 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Ibai Crespo Luna

11-25/MOC-00021. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a resolver de manera urgente junto con el Gobierno Central, la situación financiera de la Sociedad Pública Canasa para licitar la obra de la Segunda Fase del Canal de Navarra en la primavera

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO POPULAR DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a resolver de manera urgente junto con el Gobierno Central, la situación financiera de la Sociedad Pública Canasa para licitar la obra de la Segunda Fase del Canal de Navarra en la primavera, presentada por el G.P. Partido Popular de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra y portavoz del grupo parlamentario del Partido Popular de Navarra (PPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno y seguimiento en la Comisión de Cohesión Territorial.

Exposición de motivos

En el mes de octubre de 2024 la presidenta del Gobierno de Navarra anunció la posible licitación de la segunda fase del Canal de Navarra para la primavera de 2025. Una vez licitado dicho proyecto se retomaría la obra del Canal de Navarra, en esa segunda fase, paralizada y no continuada desde el año 2011.

Para la licitación de esta obra se han de resolver importantes trámites administrativos, económicos y financieros, no resueltos desde hace años, de los que se desconocen su situación actual y consecuentemente su finalización.

La sociedad pública Canasa (60 % Gobierno Central, 40 % Gobierno de Navarra), como encar-

gada de licitar esta obra, se encuentra en la actualidad con un importantísimo volumen de deudas que le hace imposible licitar y padeciendo, además, un importante riesgo e incertidumbre para poder acceder y obtener créditos en el mercado a no ser que medien y apoyen los gobiernos de Navarra y central.

Otra situación sin resolver se refiere a la resolución de tramitación administrativa complementaria de la que se desconocen la fecha de su posible finalización.

La segunda fase del Canal de Navarra era la que justificó la construcción del embalse de Itoiz sin que en la actualidad haya beneficio de él.

Este proyecto es estratégico y de vital importancia para el abastecimiento urbano, industrial y agrario de una parte de la Zona Media y toda la Ribera de Navarra.

El actual proyecto de la segunda fase excluía a más de quince municipios de la Ribera y de la Navarra Media sin que con ello se pudieran beneficiar del agua de Itoiz.

La situación actual y futura de precariedad en la disponibilidad de agua de calidad para estas zonas en las próximas décadas hace de este proyecto fundamental para el desarrollo futuro de media Navarra.

Por todo lo mencionado anteriormente, el Parlamento de Navarra acuerda la siguiente propuesta de resolución:

1. Instar al Gobierno de Navarra a resolver de manera urgentemente, junto con el Gobierno central, la situación financiera de la Sociedad Pública Canasa para, con ello, poder licitar la obra de la segunda fase del Canal de Navarra en la primavera, tal como anunció la presidenta Sra. Chivite.

2. Proceder a la firma de la “Actualización del Acuerdo de Colaboración” entre los dos gobiernos que recogiera los compromisos económicos y financieros con esta obra y la ampliación de las aportaciones económicas, tal como se hizo en las fases primera y su ampliación.

3. Instar al Gobierno de Navarra a exigir al Gobierno central y sus organismos públicos a

resolver cuantos tramites encuentren pendientes para, con ello, no paralizar la posible licitación.

4. Instar al Gobierno de Navarra a estudiar la posible ampliación de municipios y zonas regables incluidos en el proyecto de la segunda fase

para, con ello, poder ampliar los beneficios a una gran parte de Navarra.

Pamplona, 11 de febrero de 2025

El Portavoz: Javier García Jiménez

11-25/MOC-00022. Moción por la que se insta al Gobierno de España a continuar con el calendario de cierre de las centrales nucleares y de los reactores existentes según lo estipulado en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ASIAIN TORRES

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a continuar con el calendario de cierre de las centrales nucleares y de los reactores existentes según lo estipulado en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Asiain Torres.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Mikel Asiain Torres, parlamentario foral adscrito al grupo de Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara.

El seguimiento posterior se realizará en la Comisión de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial.

Exposición de motivos

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima marca el calendario de cierre progresivo para las cinco centrales nucleares y siete reactores que hoy están operativos en el estado español. Para

el año 2035 no debería haber ya instalación nuclear alguna que suministrara al 'mix' energético estatal.

Pero desde algunos partidos políticos se está cuestionando ese plan, pretendiendo alargar la vida de las centrales nucleares que en este momento hay, y la prueba más fehaciente de ello es la reciente votación habida en el Congreso de los Diputados.

Por otro lado, la Comisión Europea, hace ya algún tiempo, incluyó dentro de la taxonomía, es decir, entre las actividades ambientalmente sostenibles, tanto la energía nuclear como la proveniente del gas como "verdes", lo que constituye, sin duda, una total discordancia con lo establecido en el Pacto Verde Europeo y la ruta hacia la descarbonización del continente, con el cumplimiento de unos claros objetivos en un calendario ya prefijado y aceptado.

La taxonomía europea consiste en un sistema de clasificación de actividades económicas ambientalmente sostenibles que identifica todas aquellas que pueden ser consideradas como tales y las que no lo son. Con ello se pretende que los inversores dispongan de una definición válida que les garantice una mayor seguridad para invertir en actividades sostenibles.

Desde Geroa Bai, por otro lado, siempre hemos remarcado el papel –importante papel, activo papel– que las regiones deben desempeñar en la construcción europea. Navarra debe ser actor principal en esa andadura y desempeñar su propio rol. No un mero espectador sin un guion propio.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al gobierno estatal a continuar con el calendario de cierre de las centrales nucleares y de los reactores existentes, según lo estipulado en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

2. El Parlamento de Navarra insta a las instituciones europeas a modificar la normativa pertinente para que ni la energía nuclear ni el gas sean consideradas como energías verdes y, por tanto, susceptibles de ser incluidas en la denominada taxonomía europea.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir trabajando para establecer un mix energético basado en energías renovables, producidas en Navarra, que garanticen la sostenibilidad energética y la estabilidad en los precios.

4. El Parlamento de Navarra insta a los gobiernos de Navarra y España a establecer los planes y estrategias necesarios para garantizar que la transición energética que nos lleve a la descarbonización de la economía sea justa en términos sociales, y que no cuestione un completo estado del bienestar para las futuras generaciones.

Pamplona, 13 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Mikel Asiain Torres

11-25/MOC-00024. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar en el Proyecto de Ley Foral de Industria instrumentos específicos que permitan luchar contra la deslocalización y la competencia desleal de una manera efectiva

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL GARRIDO SOLA

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incorporar en el Proyecto de Ley Foral de Industria instrumentos específicos que permitan luchar contra la deslocalización y la competencia desleal de una manera efectiva, presentada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Garrido Sola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Miguel Garrido Sola, parlamentario del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de

la Cámara, presenta la siguiente moción para que sea debatida en el Pleno.

Solicitamos que el seguimiento del estado de cumplimiento de esta moción se realice en la Comisión de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial del Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos

La llamada libertad de capitales, sin ningún tipo de regulación ni condición de reciprocidad, convierte a los territorios en meros agentes competitivos del mercado de capital. Es decir, lleva a los territorios a competir entre sí en la búsqueda de atraer el capital unos de otros y, como suelen recordar quienes se autodenominan liberales, la libre competencia en un mercado suele conllevar a la bajada de los precios, que en este caso son los salarios y condiciones de las personas trabajadoras, las garantías medioambientales y legales, y la justicia fiscal.

Sin embargo, y saliendo del dogmatismo neoliberal, la realidad es que hay otra manera de abordar la política industrial en base a tres principios fundamentales: el liderazgo público, un ecosistema sólido y la lucha contra la competencia desleal y la deslocalización.

El principio de liderazgo público es esencial para articular una política industrial capaz de acometer una especialización inteligente que ancle cadenas de valor integrales al territorio, facilite la cooperación para la transferencia de conocimiento e impulse el emprendimiento en nuevos nichos de desarrollo económico, científico, tecnológico y social para lograr así un tejido de alto valor añadido y con arraigo real en el territorio que responda a los intereses reales de la ciudadanía, y no solo a los intereses de los propietarios del capital.

En segundo lugar, es clave también construir un ecosistema industrial de alta productividad a través del impulso del conocimiento, la energía verde y barata, la innovación, el capital humano, las infraestructuras, la digitalización y la agilidad y facilidad en la relación con las Administraciones Públicas, que son los principales factores de productividad del siglo XXI.

Pero incluso con un liderazgo público real y un ecosistema sólido es imprescindible impulsar un tercer eje que permita luchar contra la competencia desleal y la deslocalización. Debemos garantizar unas reglas del juego comunes que impidan comerciar con los derechos laborales, la protección medioambiental y la justicia fiscal, para que la economía sirva al interés general y no al revés.

De hecho, en Navarra estamos sufriendo procesos de deslocalización empresarial recientes

enormemente dolorosos como el de BSH o el de Nano Automotive, causados, además, en parte por la competencia desleal de terceros países. Procesos que han evidenciado la falta de herramientas de las Administraciones Públicas, ya no para paralizarlos, sino ni tan si quiera para poder intervenir en ellos y dar garantías al conjunto de personas trabajadoras afectadas.

Por todo ello, proponemos la siguiente propuesta de resolución:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar en el proyecto de ley foral de industria instrumentos específicos que permitan luchar contra la deslocalización y la competencia desleal de una manera efectiva.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a condicionar las deducciones fiscales del Impuesto de Sociedades al arraigo territorial y el sostenimiento del empleo.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trasladar a la Comisión Europea la necesidad de introducir mecanismos de garantía recíproca y lucha contra la competencia desleal en el ordenamiento jurídico comunitario y en su política comercial.

Pamplona-Iruñea, a 13 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Miguel Garrido Sola

11-25/DEC-00003. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de las Enfermedades Raras

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la conmemoración del Día Mundial de las Enfermedades Raras.

2. El Parlamento de Navarra considera fundamental la apuesta por la investigación dando continuidad a programas específicos que ya están en marcha.

3. El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con la atención integral, humanizando la atención sanitaria, asegurando el acceso equitativo a servicios y a cuidados paliativos.

4. El Parlamento de Navarra insta a garantizar el acceso a los servicios sociales, mejorando la valoración de la discapacidad”.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-25/POR-00069. Pregunta sobre el derecho a la jubilación parcial para el personal estatutario y funcionario

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA INMACULADA JURÍO MACAYA

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el derecho a la jubilación parcial para el personal estatutario y funcionario, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Inmaculada Jurío Macaya.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D.ª Inmaculada Jurío Macaya, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Función Pública para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral:

El 18 de diciembre de 2024 los sindicatos CCOO y UGT firmaron un acuerdo con el Gobierno de España relativo al derecho a la jubilación parcial para el personal estatutario y funcionario.

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra realizar actuaciones al respecto en lo que atañe a la Función Pública Navarra?

Pamplona, a 6 de febrero de 2025

La Parlamentaria Foral: Inmaculada Jurío Macaya

11-25/POR-00076. Pregunta sobre las prioridades del área de Juventud para atender las demandas del Consejo Interinstitucional de Juventud

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN ITXASO SOTO DÍAZ DE CERIO

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las prioridades del área de Juventud para atender las demandas del Consejo Interinstitucional de Juventud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Itxaso Soto Díaz de Cerio.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Itxaso Soto Díaz de Cerio, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, formula la siguiente pregunta oral

con el fin de que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra, Begoña Alfaro García.

Recientemente se ha constituido el Consejo Interinstitucional de Juventud, cuyo objetivo principal es el de ser un órgano consultivo, de asesoramiento y participación de la juventud, especialmente en lo que tiene que ver con la Ley Foral de Juventud. Hace escasas semanas tuvo lugar el primer encuentro de este Consejo, motivo por el cual nos gustaría conocer la valoración que el departamento hace del mismo.

En este sentido, preguntamos a la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias: ¿cuáles son las prioridades del área de Juventud para atender las demandas que exponía el Consejo Interinstitucional en el encuentro al que hacíamos referencia?

Pamplona, 11 de febrero de 2025

La Parlamentaria Foral: Itxaso Soto Díaz de Cerio

11-25/POR-00077. Pregunta sobre la Orden Foral 22/2024, de 29 de febrero, de la consejera de Cultura, Deporte y Turismo, reguladora de los procesos electorales de las federaciones deportivas de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IBAI CRESPO LUNA

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Orden Foral 22/2024, de 29 de febrero, de la consejera de Cultura, Deporte y Turismo, reguladora de los procesos electorales de las federaciones deportivas de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ibai Crespo Luna.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Ibai Crespo Luna, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara,

formula a la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral:

El pasado marzo de 2024 el Instituto Navarro del Deporte y la Actividad Física aprobaba la Orden Foral que regulaba los procesos electorales para la elección de las asambleas generales y presidencias de las federaciones deportivas navarras, que se deben celebrar cada cuatro años, coincidiendo con los ciclos olímpicos, cuya principal novedad era la apuesta por ampliar la presencia femenina en los órganos decisorios de las federaciones, a través de tramos y porcentajes que buscaban reforzar y promover la representación de las mujeres en una proporción equilibrada.

¿Qué incidencia ha tenido la aplicación de la Orden Foral del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo que regula los procesos electorales para la elección de las asambleas generales y presidencias de las federaciones deportivas navarras?

Pamplona, a 12 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Ibai Crespo Luna

11-25/PES-00060. Pregunta sobre fechas previstas para el riego de las áreas complementarias de la zona regable de la Ampliación de la 1ª Fase del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre fechas previstas para el riego de las áreas complementarias de la zona regable de la Ampliación de la 1ª Fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué fechas tiene previstas el Gobierno para que se pongan en riego las áreas complementarias de la zona regable de la ampliación de la 1ª fase del Canal de Navarra en la relación de actuaciones del Plan de Regadíos de la Comunidad Foral?

Pamplona, a 7 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

11-25/PES-00061. Pregunta sobre contratación de los trabajos de interés hidrológico y minero en lo que respecta a espeleología del Departamento de Cohesión Territorial

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre contratación de los trabajos de interés hidrológico y minero en lo que respecta a espeleología del Departamento de Cohesión Territorial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Con qué empresa contrata los trabajos de interés hidrológico y minero en lo que respecta a espeleología el Departamento de Cohesión Territorial?

Pamplona, a 10 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

11-25/PES-00062. Pregunta sobre contratación de los trabajos de interés hidrológico, fauna, y biología en lo que respecta a espeleología del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre contratación de los trabajos de interés hidrológico, fauna, y biología en lo que respecta a espeleología del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Con qué empresa contrata los trabajos de interés hidrológico, fauna y biología en lo que respecta a espeleología el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente?

Pamplona, a 10 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

11-25/PES-00063. Pregunta sobre contratación de los trabajos de interés arqueológico y paleontológico, en lo que respecta a espeleología, de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre contratación de los trabajos de interés arqueológico y paleontológico, en lo que respecta a espeleología, de la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Con qué empresa contrata los trabajos de interés arqueológico y paleontológico, en lo que respecta a espeleología, la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra?

Pamplona, a 10 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

11-25/PES-00064. Pregunta sobre renuncia de la empresa JPI Consultores

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FÉLIX ZAPATERO SORIA

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre renuncia de la empresa JPI Consultores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Félix Zapatero Soria, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Motivos por el que la empresa JPI Consultores ha renunciado a seguir siendo el equipo facilitador de la Asamblea Ciudadana de Cambio Climático de Navarra.

Pamplona, 11 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Félix Zapatero Soria

11-25/PES-00065. Pregunta sobre los fondos europeos Next Generation MRR

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los fondos europeos Next Generation MRR, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra sobre los fondos europeos NG MRR:

1. ¿Qué cuantía de la prevista en los gastos del presupuesto del Gobierno de Navarra para 2024 de fondos europeos Next Generation MRR se ha quedado sin ejecutar y se suma a los gastos previstos en el presupuesto de 2025, estimados en 114.099.174 €?

2. ¿Cuál es, por tanto, la cuantía total pendiente de ejecutar de los fondos europeos NG MRR asignados a Navarra?

3. ¿En qué departamentos se encuentran ubicadas físicamente las 6 personas adicionales que se incorporaron para el trabajo de coordinación de los fondos europeos NG MRR?

4. ¿Cuál ha sido el procedimiento de contratación de dichas personas y cuál es la duración temporal de su contratación?

5. ¿Cuántas personas trabajan, en total, para la coordinación y ejecución de los fondos europeos NG MRR adscritos al Departamento de Economía y Hacienda?

Pamplona, a 11 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-25/PES-00066. Pregunta sobre preguntas de selectividad relativas a la actividad de la banda terrorista ETA y/o del GAL

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre preguntas de selectividad relativas a la actividad de la banda terrorista ETA y/o del GAL, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Rector de la Universidad Pública de Navarra:

¿Se ha preguntado en algún examen de selectividad en Navarra por la actividad de la banda terrorista ETA y/o por la del GAL?

Pamplona, a 12 de febrero de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-25/PES-00067. Pregunta sobre profesorado con condenas de terrorismo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ FELIPE

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre profesorado con condenas de terrorismo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro José González Felipe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Pedro González Felipe, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de

lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

El pasado día 29 de enero el Sr. Gimeno, Consejero de Educación, manifestó que “han sido flagrantes e innumerables los casos de profesorado con condenas de terrorismo que han trabajado con UPN”. Ante esa afirmación se plantean las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Consejero conocimiento de alguna persona no inhabilitada y condenada por algún delito del Capítulo VII del Título XXII del Libro II de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, que haya trabajado como docente en el sistema educativo navarro?

Nótese que la pregunta se refiere expresamente a personas que no se encontraran o encuentren en el supuesto establecido por el Decreto Foral Legislativo 251/1993, es decir, que no hubieran sido inhabilitadas ni suspendidas para el ejercicio de funciones públicas y no hubie-

ran sido separadas del servicio, a la vista de la respuesta del Consejero a la 11-25/PEI-00124.

2. De ser así se solicita que el Consejero detalle con nombre y apellidos las personas a las que se refería, fechas entre las que dichas personas desarrollaron su trabajo y centros educativos en los que lo realizaron.

3. De no ser así, ¿cuáles fueron las fuentes utilizadas por el Consejero para realizar sus afirmaciones? Se solicita copia de las fuentes utilizadas.

Pamplona, a 12 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Pedro González Felipe

11-25/PES-00068. Pregunta sobre adjudicación de ausencias médicas en Atención Primaria a cubrir mediante productividad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre adjudicación de ausencias médicas en Atención Primaria a cubrir mediante productividad, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Tiene el Departamento de Salud constancia de la existencia de irregularidades en relación con la adjudicación de ausencias médicas en Atención Primaria a cubrir mediante productividad y qué acciones han realizado al respecto?

Pamplona, a 6 de febrero de 2025

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-25/PES-00069. Pregunta sobre el patrocinio a Entertainment Circus Troup S.L. en 2024

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el patrocinio a Entertainment Circus Troup S.L. en 2024, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿En qué ha consistido el patrocinio del Gobierno de Navarra a Entertainment Circus Troup S.L. en 2024 por valor de 18.150 euros?

¿Cuál fue el coste total de la acción patrocinada?

Pamplona, a 13 de febrero de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-25/PES-00070. Pregunta sobre el patrocinio al Congreso Anatomía del Franquismo en 2024

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el patrocinio al Congreso Anatomía del Franquismo en 2024, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿En qué ha consistido el patrocinio del Gobierno de Navarra al Congreso Anatomía del Franquismo en 2024 por valor de 4.000 euros?

¿Cuál fue el coste total de la acción patrocinada?

¿Qué beneficios ha tenido dicho patrocinio para los navarros y las navarras?

Pamplona, a 13 de febrero de 2025

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-25/PES-00071. Pregunta sobre las consecuencias de la sentencia dictada el 15 de enero de 2025 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJN

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las consecuencias de la sentencia dictada el 15 de enero de 2025 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJN, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El pasado día 15 de enero de 2025 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia dictó sentencia estimatoria en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia (n.º 178 /24) dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Pamplona/Iruña, de 13 de septiembre de 2024, por la que se desestimó el recurso interpuesto contra el Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 28 de junio de 2023, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución 57 /2023, de 20 de marzo, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se puso fin al procedimiento para la provisión, entre funcionarios habilitados, mediante traslado por concurso de méritos, de plazas vacantes del puesto de Secretaría de las Entidades Locales de Navarra.

Como consecuencia de esta sentencia se anuló el Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 18 de enero de 2023, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución 515/2023, de 15 de septiembre, del Director General de Administración Local y Despoblación.

Así mismo, se declaró el derecho de la recurrente a que le sea adjudicada plaza con destino en el ayuntamiento de Burlada en el procedimiento de provisión, entre funcionarios habilitados, mediante traslado por concurso de méritos convocado mediante la Resolución 515/2023, de 15 de septiembre, antes citada. Se formulan para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

1. ¿Va a interponer el Gobierno de Navarra recurso de casación contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que se anuló el Acuerdo de Gobierno de Navarra, de 18 de enero de 2023, que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución 515/2023, de 15 de septiembre, del Director General de Administración Local y Despoblación? Si la respuesta es afirmativa, ¿por qué razones se interpondrá dicho Recurso?

2. Si se produce la firmeza de esta sentencia por la no interposición de recurso de casación, ¿qué consecuencias se derivarán del fallo de esta sentencia?

3. ¿Entre esas consecuencias supondría que la Resolución 57 /2023, de 20 de marzo, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se puso fin al procedimiento para la provisión entre funcionarios habilitados, mediante traslado por concurso de méritos, de plazas vacantes del puesto de Secretaría de las Entidades Locales de Navarra debería de ser modificada?

4. ¿Tendría que modificarse el procedimiento administrativo de traslados desde que la recurrente en el procedimiento contencioso-administrativo solicitó se le adjudicara –porque así tenía méritos para ello– la plaza vacante de Burlada?

5. Si la sentencia adquiere firmeza, ¿mantiene el Gobierno el contenido del Acuerdo de 8 de enero de 2025, en relación con la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 16/2022, de 30 de mayo, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Popular?

Iruña/Pamplona, a 13 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-25/PES-00072. Pregunta sobre el expediente de restauración de la legalidad incoado al ayuntamiento de Cáseda

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el expediente de restauración de la legalidad incoado al ayuntamiento de Cáseda, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En relación con el expediente de restauración de la legalidad urbanística tramitado por la Dirección General de Ordenación del Territorio frente a las actuaciones ejecutadas por el ayuntamiento de Cáseda en la parcela 1, del polígono 9, paraje el Planaz, en Cáseda, se formulan para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

1. ¿Le consta al Departamento de Cohesión Territorial que se haya autorizado por el Servicio de Patrimonio Histórico-Sección de Registro, Bienes Muebles y Arqueología autorización para la realización de una intervención arqueológica en la parcela reseñada a fin de conocer el estado actual del yacimiento arqueológico correspondiente y determinar los posibles restos que puedan preservarse en el subsuelo?

2. ¿En qué estado se encuentra el expediente de restauración de la legalidad urbanística que se incoó al ayuntamiento de Cáseda?

3. ¿Se han reactivado la imposición de multas coercitivas o sigue paralizada la nueva imposición tras las dos impuestas el 16 de enero y el 30 de mayo de 2023?

Iruñea/Pamplona, a 13 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-25/PES-00073. Pregunta sobre el monolito en recuerdo de Ricardo García Pellejero y Aniano Jiménez Santos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el monolito en recuerdo de Ricardo García Pellejero y Aniano Jiménez Santos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

La Comisión de Relaciones Ciudadanas del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2023 acordó instar al Gobierno de Navarra a que se procediera a señalar el monolito que está junto al Monasterio de Iratxe dedicado a las personas que fueron asesinadas en los sucesos del 9 de mayo de 1976 en Monte-

jurra, Aniano Jiménez Santos y Ricardo García Pellejero.

Esta petición fue atendida por Gobierno ya que con fecha 24 de julio se hizo público el acuerdo por que se declaraba como Lugar de Memoria del monolito en recuerdo de Ricardo García Pellejero y Aniano Jiménez Santos que murieron en 1976, en Montejurra, tras un ataque de personas vinculadas a grupos terroristas de ultraderecha contra el acto anual del carlismo, todo ello tras el informe preceptivo en el mismo sentido realizado por la Comisión Técnica de Coordinación en materia de Memoria Histórica. Por ello, se formulan para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

1. ¿A quién le compete la materialización del Acuerdo del Gobierno como Lugar de Memoria del monolito en recuerdo de Ricardo García Pellejero y Aniano Jiménez Santos que murieron en 1976, en Montejurra, tras un ataque de personas vinculadas a grupos terroristas de ultraderecha contra el acto anual del carlismo?

2. ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno de Navarra la inauguración de dicho monolito como Lugar de memoria?

3. ¿Se ha puesto en contacto con el Partido Carlista para concretar el contenido de los materiales gráficos o textos que se colocarán en ese Lugar de memoria?

Iruñea/Pamplona, a 13 de febrero 2025

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-25/PES-00074. Pregunta sobre reducción en la financiación de la actuación ID005 en los fondos europeos NG MRR entre noviembre y diciembre de 2024

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre reducción en la financiación de la actuación ID005 en los fondos europeos NG MRR entre noviembre y diciembre de 2024, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas al Gobierno de Navarra sobre los fondos europeos NG MRR:

La actuación ID005, dentro del Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias ha reducido su financiación, entre noviembre y diciembre de 2024, en 6.210.000 €, pasando de 47.196.000 € a 40.986.000 €:

ID Actuación de gestión	Subproyecto del Sistema de Información (CoFFEE)	Denominación	FINANCIÓN ASIGNADA MRR 2020-2026	AUTORIZACIONES 2020 a 2026	DISPOSICIONES O COMPROMISOS 2020 a 2026	OBLIGACIONES 2020 a 2024
ID005	C02.I01.P02.S11	Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales (rehabilitación protegida)	47.196.000	39.203.722	38.429.995	7.053.751

DICIEMBRE 2024: 40.986.000 €

ID005	C02.I01.P02.S11	Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales (rehabilitación protegida)	40.986.000	39.380.487	38.626.341	7.250.097
-------	-----------------	---	------------	------------	------------	-----------

En la comparecencia celebrada el pasado 11 de febrero, cuestionado por esta disminución, el consejero de Economía y Hacienda señaló que “correspondía a una convocatoria que, desde el principio, se articuló como deducciones fiscales que el departamento de Vivienda cuantificó como a recibir”.

1. ¿Por qué el Departamento de Vivienda realizó ese planteamiento equivocado, incluyendo las deducciones fiscales en el programa de rehabilitación?

2. Los 6.210.000 € de fondos europeos que se han recortado en esa actuación, ¿se han perdido para Navarra? ¿Se han destinado a otras comunidades autónomas?

3. Las deducciones fiscales para los navarros beneficiados de esa actuación del programa de rehabilitación, ¿a qué cuantía ascienden? ¿Se han financiado con fondos propios del Gobierno de Navarra?

Pamplona, a 13 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-25/PES-00075. Pregunta sobre el tratamiento que en el Museo del Carlismo se da a los sucesos de Montejurra en 1976

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el tratamiento que en el Museo del Carlismo se da a los sucesos de Montejurra en 1976, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara, presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

En la exposición permanente del Museo Carlismo de Lizarra/Estella en el ámbito cronológico denominado “El Carlismo durante el régimen de Franco y la Transición” hay una referencia los sucesos de Montejurra en 1976, en los que tras un ataque de personas vinculadas a grupos terroristas de ultraderecha contra el acto anual del car-

lismo fueron asesinados Ricardo García Pellejero y Aniano Jiménez Santos.

Sin embargo, en esta exposición permanente se da una visión de supuestos enfrentamientos entre una visión tradicionalista y otra renovada como causante de “los enfrentamientos de Montejurra de 1976”.

A finales de 2022 y 2023 fueron hechos públicos distintos documentos oficiales y privados en los que se revelaba que “Montejurra 76” no fue un plan del Estado contra el Partido Carlismo, como se ha mantenido oficialmente durante décadas, sino un plan urdido en las altas esferas del Estado para acabar con la orientación progresista y democrática que el Partido Carlismo había dado a esta concentración anual.

La documentación, en definitiva, evidencia lo que desde el principio se sospechaba y el Partido Carlismo siempre denunció: la implicación directa del Gobierno, especialmente del Ministerio de Gobernación en manos de Fraga, pero también la del Ministerio de Exteriores, la del Ejército, no solo por la disposición de cuarteles para el operativo, sino también porque en esos momentos la Guardia Civil todavía formaba parte de las Fuerzas Armadas, así como la de Información y Turismo, para terminar con el ministro-secretario del Movimiento, Adolfo Suárez, del que dependían los jefes provinciales, cargo que iba aparejado al de gobernador civil y que, además, tanto en los sucesos de Vitoria como en los de Montejurra, tuvo que sustituir a Manuel Fraga al frente de la

fuerzas de seguridad al encontrarse el titular de Gobernación fuera de España.

Por ello, se formulan para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué se sigue recogiendo en la exposición permanente del museo en relación con los sucesos de Montejurra en 1976 una versión franquista de tales sucesos?

2. ¿Por qué se sigue transmitiendo la idea de que los graves sucesos ocurridos el 9 de mayo de 1976 en Montejurra fueron “una pelea entre hermanos”, entre distintas corrientes del carlismo, como se ha mantenido oficialmente durante décadas, sino un plan urdido en las altas esferas del Estado español, con especial protagonismo de Manuel Fraga Iribarne, entonces ministro de Gobernación, para acabar con la orientación pro-

gresista y democrática que el Partido Carlista había dado a esta concentración anual?

3. ¿Por qué no se dice claramente que esos sucesos fueron parte de una operación organizada desde el Gobierno franquista de Arias Navarro contra el Partido Carlista?

4. ¿Por qué se oculta que en esos sucesos hubo una responsabilidad política del Estado en los crímenes cometidos?

5. ¿Por qué no se recogen todos los documentos que fueron hechos públicos a finales de 2022 y principios de 2023 que revelan que Montejurra 76 fue un plan del Estado contra el Partido Carlista?

Iruñea/Pamplona, a 13 de febrero 2025

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

11-25/PES-00076. Pregunta sobre ayudas económicas a la Asociación de Hostelería y Turismo desde 2020 para promoción turística

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre ayudas económicas a la Asociación de Hostelería y Turismo desde 2020 para promoción turística, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El 8 de enero de 2025 representantes de la Asociación de Hostelería y Turismo de Navarra comparecieron en sesión de trabajo en la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo del Parlamento de Navarra. En dicha sesión informaron, entre otras cuestiones, de importantes proyectos de promoción turística que la asociación ha desarrollado los últimos años, como el Turismo MICE, el Turismo Médico o el Kilómetro Cero, entre otros.

Por todo lo expuesto, formula para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

¿Qué ayudas económicas en cualquiera de su modalidad se han destinado a la Asociación de Hostelería y Turismo de Navarra desde el inicio del año 2020 y hasta la actualidad en materia de proyectos relacionados con la promoción turística?

¿En qué medida considera el departamento que se han logrado los objetivos fijados en cada uno de estos proyectos de promoción turística y qué valoración realiza el departamento al respecto?

En Pamplona/Iruña, a 13 de febrero de 2025

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

11-25/PES-00077. Pregunta sobre mecanismos para que los diagnósticos clínicos de gravedad no estén sometidos a demoras

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre mecanismos para que los diagnósticos clínicos de gravedad no estén sometidos a demoras, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué mecanismos se han puesto en marcha en los distintos centros del SNS-O para que, tal y como se expone en la Resolución 556/2023, de 24 de mayo, las consultas de resultados, después de la realización de pruebas complementarias que puedan conllevar la resolución de un proceso o un diagnóstico clínico de gravedad, no estén sometidas a las demoras del resto de consultas sucesivas que pueden existir en ese momento?

Pamplona, a 13 de febrero de 2025

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

11-23/ELC-00005. Elección de la persona que ostentará la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi ha solicitado la ampliación del plazo para la presentación de candidaturas para la elección de la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra.

De conformidad con el artículo 42.1.9ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, se acuerda:

1.º Ampliar el plazo para la presentación de candidaturas a elección de la presidencia del Consejo de Transparencia de Navarra **hasta las 12:00 horas del próximo día 19 de junio de 2025.**

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/ELC-00002. Elección de una o un miembro para el Patronato de la Fundación Caja Navarra

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

En sesión celebrada el día 17 de febrero de 2025, la Mesa del Parlamento de Navarra, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi ha solicitado la ampliación del plazo para la presentación de candidaturas para elección de una o un miembro para el Patronato de la Fundación Caja Navarra.

De conformidad con el artículo 42.1.9ª del Reglamento del Parlamento de Navarra, se acuerda:

1.º Ampliar el plazo para la presentación de candidaturas a elección de una o un miembro para el Patronato de la Fundación Caja Navarra **hasta las 12:00 horas del próximo día 19 de junio de 2025.**

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de febrero de 2025

El Presidente: Unai Hualde Iglesias